



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE SALUD N° 008-2017-GRA/GRS/GR-OEA-OE

VISTO:

El Oficio N° 008-2017-GRA/GRS/GR-OEA-OE de fecha 05 de Enero del 2017 de la Dirección de la Oficina de Economía, sobre aprobación de la "Directiva para la Administración de Fondos de Caja Chica del Gobierno Regional de Arequipa - Salud Arequipa";

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15 se dictaron disposiciones complementarias a la Directiva de Tesorería, aprobada por la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias, estableciéndose en el literal f) del artículo 10° numeral 10.4 que el Director General de Administración, o quien haga sus veces, debe aprobar una Directiva para la administración de la Caja Chica, en la misma oportunidad de su constitución y disponer la realización de arqueos inopinados sin perjuicio de las acciones de fiscalización y control a cargo del órgano de Control Institucional.

Que, de conformidad a las Normas Generales de Tesorería 06 y 07 aprobadas por la Resolución N° 026-80-EF/77.15, resulta necesario aprobar la Directiva para la administración del Fondo de Caja Chica, con la finalidad de establecer las normas dirigidas a optimizar el uso y manejo del efectivo de dicho fondo, así como disponer de los mecanismos y procedimientos de gestión que permitan un adecuado control de los gastos menores y urgentes que demanden su cancelación inmediata, o que por su finalidad y características no puedan ser debidamente programadas.

Que, a través del documento del visto, la Dirección de la Oficina de Economía del GRA-Salud Arequipa, remite a esta Dirección Ejecutiva de Administración el proyecto de "Directiva para la Administración de Fondos de Caja Chica del Gobierno Regional de Arequipa - Salud Arequipa" para el año fiscal 2017;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Ley 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria Ley N° 27902, Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA que aprueba la Estructura y el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Arequipa y sus Modificatorias, Ley N° 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley N° 30518 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, Ley N° 28693 Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, Resolución Directoral N° 026-80-EF/77.15 Normas Generales de Tesorería, Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 que aprueba la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, modificada por Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15 y Resolución N° 004-2011-EF/77.15; y Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, aprueba Normas de Control Interno para el Sector Público;